

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Burjassot

2024/05226 *Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de educador/a, personal laboral fijo, incluidas en el proceso de estabilización. Código de convocatoria: 2024/2168Y.*

#### ANUNCIO

Visto el expediente núm. 2024/2168Y relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad dos plazas de Educador o Educadora, personal laboral fijo de esta Administración, clasificación técnico medio, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos.

Considerando lo establecido en las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos para la selección de personal funcionario o laboral fijo correspondientes a las convocatorias del proceso de estabilización del empleo temporal, así como las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo y en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local por Decreto de Alcaldía núm. 2024003395 de fecha 18-04-2024 se ha resuelto:

Aprobar las siguientes relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Psicólogo o Psicóloga (jornada parcial), personal laboral fijo de esta Administración, clasificación técnico superior, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos:

Aprobar las siguientes relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Educador o Educadora, personal laboral fijo de esta Administración, clasificación técnico medio, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos:

Relación provisional aspirantes admitidos:

NÚM.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	BALLESTER	TUDELA	MARA	504X



2	BALLESTEROS	SERNA LA	MARTA	064Z
3	BORRERO	MOLINA	ELENA	278J
4	BURGOS	ESPUNY	MAR	133X
5	CATALA	MIRON	RAUL	539E
6	CERVERA	RUBIO	ANA LAIA	177W
7	COZAR	BARBA	MACARENA	869F
8	CUADRADO	FALCO	MARIA DEL CARMEN	061T
9	CUÑAT	GUIRADO	MARIA ELENA	189M
10	FERNANDEZ	CAMPOS	MARIA AMPARO	838K
11	GENOVES	SANCHEZ	PAULA	423Z
12	GIMENEZ	LLISO	MARIA	686G
13	GINER	RUEDAS	VIDAL	070M
14	GRANELL	BALAGUER	SARA	627A
15	HERNANDEZ	PEREZ	VIRGINIA	489H
16	HERNANDEZ	ROMERO	BARBARA	053J
17	HURTADO	ALEGRE	MIREIA EMPAR	383G
18	JORDA	RODRIGUEZ	ESTEFANIA	165C
19	JUAN	MAS	SONIA	922H
20	LACALLE	PASTOR	VANESSA	474E
21	LOPEZ	RADIGALES	ALBA	522Q
22	MARTIN	MARTIN	ESTEFANIA INES	645L
23	MARTINEZ	PEREZ	MARIA JOSE	859Q
24	MARTINEZ	SAEZ	YOLANDA	850X
25	MUÑOZ	ABELLAN	LAURA	784B
26	MURCIA	MOLINER	YOLANDA	361X
27	OREA	TRUJILLO	ISABEL	702G
28	ORTEGA	GARCIA	JUANA	039H
29	PINAZO	GONZALEZ	CRISTINA	399M
30	POLANCO	GRULLON	FIDELY GLORICEL	515H
31	PROMADACHI	SAIZ	MARIA ALEJANDRA	477J
32	RAMOS	MORCILLO	ALBERTO	128Q
33	SAIZ	ARAGON	LAURA	671X
34	SERNA	BORONAT	MONICA	962Z
35	SISCAR	BOILS	MONICA	813B
36	SOLER	CASTELLO	LAURA	685F
37	VALERO	SORIANO	MELANIA	866R
38	VALLES	ROBLES	MARIA DEL CARMEN	121N
39	VALLES	ROBLES	SANDRA	704A
40	VIDAL	BELLOT	PEDRO	393T

Relación provisional aspirantes excluidos:

---

Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de edictos y portal de transparencia.

Disponer de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, al objeto de formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, cuando la causa de exclusión sea subsanable.

En el caso de no presentarse alegaciones las listas provisionales se entenderán elevadas automáticamente a definitivas.

Burjassot, a 18 de abril de 2024. —El alcalde, Rafael García García.

